

**ANEXO ADP-05**

CRECIENDO JUNTOS, AVANZANDO SIEMPRE  
— GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027 —

Núm. Oficio: T/089/2025

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2024.

Rayón S.L.P. a 15 de febrero de 2024

**MTRO. RODRIGO JOAQUÍN LECOURTOIS LÓPEZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ  
PRESENTE.-**

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Rayón, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2024:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2024 del **Municipio de Rayón, S.L.P.**



"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"

• • 111